



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 116 -2016-GGR-GR PUNO

10 MAR 2016  
PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1440-2016-GGR sobre cancelación de proceso de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares mediante el documento de la referencia, solicita la cancelación del proceso AMC N° 083-2015-CEP/GR-PUNO, por restricción presupuestal;

Que, en fecha 21 de julio del 2015, se convoca el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 083-2015-CEP/GR (Primera convocatoria), por la modalidad del procedimiento clásico, cuyo objeto es la contratación del bien: Adquisición de ventanas de aluminio, vidrios según especificaciones técnicas para la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.I. Mallcusuca Jararancuni del Centro Poblado de Mallcusuca Distrito y Provincia de Moho - Puno, por el valor referencial de S/ 15,392.00 que se visualiza en el sistema electrónico del SEACE;

Que, en fecha 21 de agosto del 2015, la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, mediante Memorandum 3526-2015-GRP/GRI/SGO, solicita la cancelación definitiva del referido proceso de adjudicación de menor cuantía N° 083-2015-CEP/GR-PUNO, por restricción presupuestaria. Igualmente, en fecha 29 de febrero del 2016, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares mediante Informe N° 206-2016-GR PUNO/ORO-OASA, solicita la cancelación del referido proceso;

Que, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad en virtud del artículo 34 de la LCE concordante con el artículo 79 del RLCE, por lo que procede la cancelación del referido proceso por restricción presupuestaria; y

Estando a La Opinión Legal N° 126-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

FRS





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº *116*-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 18 MAR 2016 .....

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR** el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 083-2015-CEP/GR-PUNO (Primera convocatoria) de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos en la LE I. Mallcusuca Jararancuni del Centro Poblado de Mallcusuca Distrito Moho, Provincia de Moho y Departamento de Puno, por restricción presupuestaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL